

Libro 1º de
Bautismos

— Baptizados —

602: Matricula de los Baptizados en esta iglesia desde el dia primero de Abril del año de mill y seyscentos y dos. que fue el dia que yo Eusebio de Azuara vino por cura de la dicha iglesia son los siguientes.

Año mil del mes de Noviembre del año 1602. yo
Cristobal de Arzullera de la iglesia de S. Ciriaco
cristiano de S. J. de P. de la villa de la mayor
parte de Juan. su su padre Juan de Viguera y su
madre esta gñe gñe la Abuela. sus sus
sue los de parte de padre Pedro Lorenz y Catalina de
Galilea y de parte de madre Juan de Diego y
maria Perez. in cuius fide nomen meum subscripsi

Handwritten signature: "H. M. L. Smith"

1603. A veinte y tres dias del mes de Abril del Año de 1603.
Yo Christoval de Harrell Cura del Lugar de S.^a Encarnacion
sacriste. Vno Sijo de par fijo y genia viz. su mujer. la
muse maria. sus tres padris pances de vejeza. y su
madrina Catalina de la paza. fuero. sus a buchos de
parte de padre. dios viz. y catalina serren. y de
parte de madre. Juan viz. y catalina Ramirez en fe
de lo lo fimo con nombre. ut supra. Al qual he
Yo Harrell

A. Veinte y seis de abril del año Nroo Sante de 1789
P. sacre. i de maria garcia su mujer. llamote. pedes.
fue su padrino por el niquer. i madrina catalina garcia
fueron sus abuellos de parte de padre Valerio sacre. i
moy da lara garcia. i de parte de madre p. garcia
i isabel de Xamill en fee dello L. freme.

Attiouas de

Alfonso de
Camacho

1602. Baptizados

Matricula de los Baptizados en esta iglesia de S.º Anja
del día quince de Abril del año de mill y seiscientos
y dos que fue el día que yo Cristóbal de Xamill vine
por cura de la dicha iglesia son los siguientes

A.º día diez del mes de Noviembre del Año 1602. yo
Cristóbal de Xamill cura de la iglesia de S.º Anja
cristiense. Vn S.º de P.º de X.º y quiza y su mujer la
mujer. Juan. fue su padrino Juan de Viqueza y su
madrina Catalina García de la Abuela. fue su abuelo de
parte de padre Pedro Saenz y Catalina de
García y de parte de madre Juan de Dios y
maría Peres. in cuius fide nomen meum subscripsi

Attestado
Cristóbal de Xamill

1603. A.º veinte y tres días del mes de Abril del Año de 1603.
yo Cristóbal de Xamill cura de la iglesia de S.º Anja
cristiense. Vn S.º de P.º de X.º y quiza y su mujer la
mujer. María. fue su padrino Juan de Viqueza y su
madrina Catalina de la parra. fue su abuelo de
parte de padre. Juan de Dios y Catalina Serres. y de
parte de madre. Juan de Dios y Catalina Ramirez en fe
delo lo firmo de mi nombre. ut supra.

Attestado
Cristóbal de Xamill

A.º veinte y seis de abril del Año de 1603. yo
Cristóbal de Xamill cura de la iglesia de S.º Anja
cristiense. Vn S.º de P.º de X.º y quiza y su mujer la
mujer. María. fue su padrino Juan de Viqueza y su
madrina Catalina de la parra. fue su abuelo de
parte de padre. Juan de Dios y Catalina Serres. y de
parte de madre. Juan de Dios y Catalina Ramirez en fe
delo lo firmo de mi nombre. ut supra.

Attestado
Cristóbal de Xamill

[illegible]

His vualde
J. Hamill

Joan
Laomina

Thi vualde
J. Hamill

A Sonde de di Brimbera del dho Año 1785
 un Siso de pion pr elata una verga de mader
 de mader. pr. fuere los paxinos fuere pr. 7 gran
 de pion. fuere los abuelos y parte de mader pr.
 pr elata una florier de parte de mader
 de mader de verga y elata una florier en fu
 de ellos y me de mi nombre

Joan for

Christophe de
Vamille

3^a Dia de los Inocentes del Año de 1603. Baptizo
un niño de Joan garcia y su legítima mujer Maria
matheos. Nombre de este fue su padrino Joan matheos
y madrina fue su mujer. Fueron sus abuelos de parte de
padre miñ garcia y maria de Nazar. y de parte de
su madre Martin matheos. i esta una vez vecind
de s. en gracia en fee de lo lo firmo.

Hi vna le
Dawill

~: Año: i 604:~

A quatro dias del mes de Enero del Año. 1604. Baptize
un Niño de Joan de Oute y maria de Vitoras su legitima
esposa. El padrino Domingo de Vitoras de villa mediana y madrina Juana de Ocon
fuero sus Abuelos de parte de Padre. Joan de Oute
y Juan. Ocon vi. de la quilla. y de parte de madre
Anton de Vitoras y maria miz. vecinos de S. engracia
en fee dello lo firme El conal de

Thiomas de
Dammill

A veinte dias del mes de Honor del dho. Año Capitulo
 vn Siso de diez axamill y de mujer maria sra. de la villa de
 Puerto de Badajoz por gobernar a la madre y a la
 de la villa de Badajoz por gobernar a la madre y a la
 axamill y a la villa de Badajoz por gobernar a la madre y a la
 Juan de Badajoz y a la villa de Badajoz por gobernar a la madre y a la
 mi no ha - *Lecho y a la villa de Badajoz por gobernar a la madre y a la*

Joan
Mamit

Am. v. ch. 2.
Am. v. ch. 2.
Am. v. ch. 2.

2004
mo fons
A dez seis dias del mes de julio del
dicho año baptize una hija de Joan
Gonzalez y su mujer. llamada. anna
fueron sus padrinos. Joande benen
catalina de Mazarote fueron sus abuelos
de parte de padre Joan y Catalina y de
parte de madre Joan y
Joana beltran y feo de ella. Lo firme
ut supra.

Joan de
Camilla

mozis
Este día baptize una hija de diego
sanz y Catalina y su mujer. llamada
anna. fueron sus padrinos Joande benen
y gracia de don. fueron sus abuelos de parte
de padre Joan sanz y Joana sanz. y de
parte de madre antonio y su mujer. Joana
y feo de ella. Lo firme ut supra.

Joan de
Camilla

A los de mayo del Año. 1604. baptize un hijo
de Joan Gonzalez serrero y su mujer marina de
gajal. llamado diego fueron sus padrinos diego y
catalina la parra. sus abuelos fueron de parte de
padre Joan Gonzalez y Catalina de raxa mill. y de
parte de madre. matia de raxa. Joana y me sanz
y feo de ella. Lo firme ut supra.

Joan de
Camilla

1604
A venturoso de noviembre de 1604. yo Juan
Cana del lugar de Santa Ingracia baptize un
hijo de Juan sanz y de su mujer. maria peres
llamase Joan. fueron sus padrinos. Juan sanz
de Galicia. y maria sanz de Galicia. sus abuelos
de parte de padre. pedro sanz y Catalina sanz
de parte de madre. Diego peres. y Catalina sanz
y por ser verdad lo firme. Joan sanz

1604
Este dicho día mes y año yo el pñ
sanz baptize un hijo de Juan de Cam
sanz y de su mujer. Maria Quete llamase Joan
fueron sus padrinos. el Bach. Capata. y
maria sanz de Callosa. sus abuelos de parte
de padre. pedro sanz. y maria sanz. de parte
de madre. Juan de Quete y Maria Quete y en
fe dello lo firme ut supra. Joan sanz

1605
A diez y seis de Enero del Año de mil
y quinientos y cinco yo Juan sanz
Cana del lugar de Santa Ingracia. baptize
un hijo de Juan sanz y de su mujer. gracia sanz
llamase Joan. fueron sus padrinos. Christo
val de Axamit algo. y Catalina parra. sus
abuelos fueron de parte de padre. Juan sanz
y Catalina Nernitel. y de parte de madre. Diego
sanz. y m. serrero vecinos de S. Cecilia
y por ser verdad lo firme. Joan sanz

Joan. Camilla
A ocho de abril Año mil quinientos y cinco
yo un niño de diego axamit menor y su mujer
Anna de don fueron sus padrinos. diego y su
mujer. Ingracia de don y por la verdad yo el
anunciado de. en Santa Ingracia del di. de
de Santa Ingracia lo firme de mi nombre
y feo ut supra. Elind. de. cenzar

1604
 me foy a diez y seis dias del mes de julio del
 dicho año baptize una hija de Joan
 de Gongala y su mujer. llamada. anna
 fuy sus padrinos. Joande benenit
 catalina de Mazarote fueron sus abuelos
 de parte de padre Joan de S. Agila y catalina
 de S. Agila de parte de madre Joan de
 S. Agila y catalina de S. Agila
 fuy de ellos lo firme
 ut supra.

Joan de
 Mazarote

me foy a diez y seis dias del mes de julio del
 dicho año baptize una hija de Joan
 de Gongala y su mujer. llamada. anna
 fuy sus padrinos. Joande benenit
 catalina de Mazarote fueron sus abuelos
 de parte de padre Joan de S. Agila y catalina
 de S. Agila de parte de madre Joan de
 S. Agila y catalina de S. Agila
 fuy de ellos lo firme
 ut supra.

Joan de
 Mazarote

A los de mayo del Año. 1604. baptize un hijo
 de Joan gonzalez serrero y su mujer marina de
 gajal. llamado diego fueron sus padrinos diego perey
 catalina la parra. fuy abuelos fueron de parte de
 padre Joan gonzalez y catalina de raga mill. y de
 parte de madre matia de raga mill. y me fuy
 de ellos lo firme ut supra

Joan de
 Mazarote

1604
 A ventuzcho de noviembre de 1604. yo Juan
 de S. Agila del lugar de Santa Ingracia baptize un
 hijo de su sacn. y de su mujer. maria peres
 llamado Joan. fueron sus padrinos. Juan de S. Agila
 de galicia. y maria de galicia. sus abuelos
 de parte de padre. pedro sacn. y catalina de galicia
 de parte de madre diego peres. y catalina de galicia
 fuy de ellos lo firme. Joan sacn.

1604

A este dicho dia mes y año yo el p. Juan
 sacn. baptize un hijo de su de camden
 llamado Maria Oliva. fueron sus padrinos. el p. Juan
 de galicia. y maria de galicia. sus abuelos
 de parte de padre. pedro camden. y maria sacn. de
 parte de madre Juan de Oliva. y maria Oliva
 fuy de ellos lo firme ut supra. Joan sacn.

1605

A diez y seis de Enero del Año de mil
 y quinientos y cinco yo Juan sacn.
 del lugar de Santa Ingracia. baptize
 un hijo de su sacn. y de su mujer. gracia fuy
 llamado Joan. fueron sus padrinos. Christo-
 val de Axamit. y catalina parra. sus
 abuelos fueron de parte de padre. fado. fado
 y catalina. de parte de madre. diego
 fado. y m. de S. Agila. fuy de ellos lo firme. Joan sacn.

Joan de
 Mazarote

A los de abril. Año mil quinientos y cinco
 yo Juan sacn. menor y su mujer.
 Anna de S. Agila fueron sus padrinos. Juan de S. Agila
 y catalina de S. Agila. fuy de ellos lo firme. Joan sacn.

Joan de
 Mazarote

—Baptizados— Año 1607.

Pedro Rorier a quatro dias del mes de junio del presente año de
 mil y seiscientos y siete yo el dicho Juan Baptista
 un niño de padre Rodrigo y de su muger catala
 una mathe a puerio le nombre Pedro Juan supa
 dring de marino el qual y ~~maria mathe~~ lade mi
 qual pora por quier de mi nombre faga ut
 Supra *Elino de*
de a San

a
Maria pay
coll

11

In los Dias del mes de diciembre dell año
de 1607 Yo el llan Enjinas con licencia
y es pua consentimiento de D^e de xedra c^o
del Lugar de soda enor Baptista una niña
de suyo pasual de maria lano fuero
sus padrinos di de xedra cura y maria lano
Kato de este lugar llamose ma apasual
fuoron sus abuelos de parte de p. Yago pas-
ual y m^o mto fuoro a buelos de parte de n^o f^o
D^e lano y m^o Santiago y por lauer Dad lo firme
mos y ante d^e supra

Catchina saena

Indiez y nuebe dias del mes de diciembre del año de
1607 Yo Dnco de here dia cura del lugar de
esta engracia Baptize una niña de Joan Saenz
de la plaza y marica Perez su legítima mujer llamo
le salúma y fuson sus padrinos Joan Leneras de
ago y m^a Juana man hearon sus abuelos de
parte de p^ro Saenz y catolima galileo V^o de s.
bartolo y de parte de m^a Diego Perez y catolima
martinez V^o de la de lugar de suenda engr^a. y
por ser ver dad. Lo firme fecho vt supra

di dehe
radia

[illegible]

Ziddeho media

baptizados—

— 160 —

168

Sebastian
vizz

Infectio del mes de febrero de mill y seiscientos y ocho años
y de la heredia curad el lugar de santa engracia baptizadon
niño de dñi xuy y de gracia de con su legitima muger fueron
sus padrinos el licenciado de pisco y parteria y nique y de
santa engracia fueron sus abuelos de parte de padre jñ xuy y
catalina de mura fueron sus abuelos de parte de madre jñ deo con
maria niñ m y de santa engracia y p a sñe r d d o fñ m de
mi nombre a pñe de febrero de pñe de 1608 años
y llamot sebastian xuy y de pñe de

Kidsche
redia

Ῥῥακιν

[illegible]

Ediche
redia

anacolla
do

En diez y siete dias del mes de marzo de mill y seis cientos y ochenta y
 di de este dia casa de partera en gracia a baptize una ni ña de mon
 de collado y de anamala y de juliana muger llamada aca collado
 fueron y uss adinos. y ju nicolas y castelina de la vieja fueron y uss abie
 los de partera de otra y de collado y ju de xanguas fueron y uss abie los
 de partera de madre ju malo y anamala y de juliana y pa orbecada
 lo firme de mi nonbre adios y seis de marzo de 1608 años —

didaha
zadia

^a
mjon
7 d ler

Enb cymre yochs dias del mes de marzo de mill y cey cientos y ochavamos
 vo dide heredia cura de santa corga tia bap e vbnarina de qgonza
 legy de madalena sem fuleg etima muger fuson supadrino el Hch
 senqanw y mger. fuson supabuelo de parte de padre qgonzalez
 y carolina miguel fuson supabuelo de parte de madre supadrino
 madalena y y par cibdad lotir made mi nonbre ab cymre
 chs de marzo de 1603 - anno llamote m gonzalez
 P. de heredia

Didche
redia

1610

Martin
Rodriguez

convengy vno de nobrembre del año de mil
y seis cientos y diez y ocho yo Juan Saenz cura
de este lugar de la engracia baptize un niño
hijo de Pedro Rodriguez y de su muger
catalina marcos. llamo a martin fue
eron sus padrinos. Juan Herreo llo. y die
go fern. in cuius fide lo firmo —

Joan Saenz

Ana

Este día mes y año arriba dho yo el
dho Juan Saenz cura baptize una niña
hija de Juan Saenz y de su muger legiti
ma maria perez llamo a ana. fue
ron sus padrinos. el dho Juan Herreo llo. y
Ana de sejada de varrio de san car
los. y por su verdad lo firmo —

Joan Saenz

Diego

A veinte y dos de diciem. del dho
año de 1610 yo el dho Juan Saenz cura
cano cura de la anexa de venturice
baptize un niño hijo de Pedro Saenz
de vacaris y de su muger m. gar
llamo a diego fueron sus padrinos
Juan Herreo llo. y Juan pascual
el qual baptizo hize toluen. de
Juan Saenz cura de este lugar de
sanola engracia y por ser ver
dad lo firmo de supra —

Alonso
de cand

1610

ca
francisco

dia de los inocentes 28. de diciem.
del año de 1610. baptize yo Juan
Saenz cura de este lugar de sanola
engracia una niña hija de Juan
fern. y de su muger catalina ver
gara. llamo a francisco fueron sus
padrinos. Juan Herreo llo. y ca
talina otolan su abuela de la
baptizada y lo firmo de supra —

Joan Saenz

1611.

Joan

A diez y seis dias del mes de
Hennero de 1611. años yo Juan
Saenz cura de este lugar de la engracia
baptize un niño hijo de Juan gonz
lez y de su muger legitima May
dalena Saenz. llamo a joan. fueron
sus padrinos el licen. Diego cen
cano cura de la anexa de ventu
ricel. y Maria perez. Her. del
dho joan gonzalez y por su ver
dad lo firmo de supra —

Joan Saenz

Los dias del mes de abril año
de mill y seis cientos y once baptice
yo juan sand cura de este lugar de santa
Ingracia una niña hija de juan de
cambien y de m.^a Nueve su muger
llamada Catalina. fueron sus padrinos
ju.ⁿ de cano vgo. de cano en el dho lugar
Catalina y Catalina y nique y muger de di cano
y por la verdad lo firme ve supia

Joan sand

En testigo y en fe a 7 de julio de
1600 años

Los dias del mes de agosto de
1600 años yo juan sand cura de este
lugar de Santa Ingracia baptice un
niño. hijo de di. pescuac y de maria
La encina su legitima muger puso de
le nombre joan por nombre. fueron sus padrinos
el vicario di. cano cura de ventanuel
y Juan paruc. muger de juan paruc
Vecinos de este lugar in cuius fide sub
scripsi. ve supia.

Joan sand

Domingo veinte y ocho de agosto de mill
y seis cientos y once años yo joan sand
cura de este lugar de Santa Ingracia baptice
un niño hijo de ju. de Nueve y de m.
victoria su muger. llamase ju. de. fueron
sus padrinos simon Nueve. vgo. de epi
cola natural de Tarbes. y gran m. de
de ocan. y por la verdad lo firme ve supia

Justa Nueve

Joan sand

Domingo 23. de octubre año de mill y
seis cientos y once yo joan sand cura
de este l. de Santa Ingracia baptice una
niña hija de Nueve de archi cano. y de
Catalina Nueve de gonzuela su legitima
muger. puso de nombre Magdalena. fueron
sus padrinos joan Nueve y Brigida sand
calle vecinos de este lugar de Santa Ingracia
in cuius fide subscripsi

Magdalena

Joan sand

1611
 vide super Doy Jeyo ju' sacn? cura de la Sugar.
 a año. 1608. en gracia que a doce dias del
 mes de noviembre del año de mill y
 ses cientos y once. baptize un niño hijo
 de Juan de Tambo y de su mujer m.^a Juana
 pusole nombre Pedro. fueron sus padrinos
 Pedro de S. Juan de S. Juan y m. peres
 muga. de su sacn de la plaza. el qual
 niño se baptizo solo condicional. con espres
 sion de S. Diego Don P. manso. por que
 pudiese por verdad no estar con el
 segun afirmo m.^a allarran v.^a de la de
 Sugar que le baptizo en casa suya que
 nacio a las siete en la forma que exa
 minada por mi el de su sacn de la plaza. los
 vees delante de las personas. dixen entram
 los vees Saludo baptizado en esta forma
 Ego te baptizo. en el nombre del padre
 y del spiritu Santo. Gallarraga atea
 el primer asienso en el año de 1609
 por ser asi verdad lo firme y se supia

1612

Joan Juan
 Doy Jeyo el de su sacn de la Sugar que a
 veinte y ocho dias del mes de Hen. del año
 de 1612. baptize un niño hijo de di.
 pascual y de su mujer Juana. nacio por se le
 Joseph. pusole nombre. Joseph. fueron sus padrinos
 ju' Nicolas y Catharina de la Encina y
 muga. de su sacn de la plaza. por la verdad lo firme
 de mi nombre

Joan Juan

1612

Diego feñe

9
 Doy Jeyo ju' sacn? cura de la
 Sugar de S. Engracia que a die.
 y seis dias del mes de febrero año
 de mill y seis cientos. Jeyo baptize
 un niño hijo de su sacn de la Sugar
 ger. pusole nombre Diego. fueron sus padrinos
 el Licen. Diego Cerezo cura de la plaza de ventanilla y
 Maria peres muga. de su sacn de
 la plaza. in cuius fide subscripsi

Joan Juan

Maria Juan

Sabado por la Sugar de la Sugar que a
 1612. yo ju' sacn de la Sugar y de
 de Santa Engracia. baptize una niña hija
 de S. Juan de la plaza y de su mujer m.^a Juana
 pusole nombre Maria. fueron sus padrinos
 el Licen. Di. Sencano. cura de la plaza de
 ventanilla. y Maria Juana muga. de di.
 pascual. y por la verdad lo firme y se supia

Joan Juan

Ano. i. 5. 12.

Aveinte y nueve de setiembre deste año i^o 6. 12. baptize u
na mña dñ^a fernã del y de catalina uergara pusiéron leñ
bre ysabel fue supadrino ju^o de sñ^a c. dia bendixiéndolo
dñs y gl^a dñs bñ^a y por la uerdad q^o illu^aciado bñ^a c. c. m
cum que soy el dñho lugar y la baptize lo firmo de mi nombre
f. l. a. u. l. supra.

Flind. 2.
D. 1. a. a. n.

Diocesan

este dicho dia baptize una niña de qu^o pasqual y de
ysaquel garcia fue su padrino ju^o serrero beneficiado de
las y gl^{as} de suhera puffierole n^obre maria y portab^o
dad lo firmo de mi nombre, f^oda ut supra.

Flinders
Barcecano

Dr. C. C. C. C. C.

Auno de diez ombre, deste dicho año baptize un niño de
marin de collado llamose Di.^o fue supadrino su herre
ro beneficiado de las y gtu. de subera y por la uerdad.
lo firmo de mi no bre auno de diez ombre Año 1611.

Flinders

John W. Smith

Deo de la m^o }
A diez de diciembre deste dicho año baptize una niña
de p^o martinell. y de t^o samuget gracia son pueró le
nombre Cecilia fue su padrino ju^o herrero beneficiado
dilas y gl^{as} de fubera y por la verdad asirme de mi nombre
fize ut supra
F.lli. 2

Felinde

Dr. A. C. C. C.

Ante y dos de diciembre deste presente año baptize una niña
 de pradenio soto y de madalena garcia su muger puyveró le nóbre
 maria fue puyadrino de fila. si. la encina y para que amste testir
 me de mi número y por ser verdad. fecha en suora y el soto de llo
 cura.

Flinders

Діагно́з

Ans. 1503

18

Afirmo a feitoria do ano 1603. yo elle e o avô do João
 de lazar de andia engua a baptista uma mda de de
 João e de sua mulher Catarina virgo. e muiro le no ore catolico
 na sua supracri no ju' gerre no benedito do le pubera y
 por lauerdad afirmo de mi no ore faga ut supra.

Flower

Знамен

A treinta y cinco años y tres meses y tres dias de la presente año 1553. baptizé a
niño de D.º la Reyna y a su muger maria por el padre
no le no more. D.º fue su padrino El licenciado Beronimo
mota y pare que conde conde de dte faga un suyo

Flinders

Dr. C. C. C. C. C.

a quatro de dezembro de presente año i 603 baptiza unmito
 aspi de vuestre padrele nombre ju ju supadrino pi ru 3^o
 dellegar dya tra engrana y por la urdad aspi me de mi nombre
 ceja ut supra

Alind
de cano

Описано

Ano 1614

Aciute y quarto de agosto de este presente año bapize
 yo Fr. Juan de Dios amina de su. gracia con la ayuda de
 la caridad de. aniano cura de la de Golugar puerro de
 nombre gracia y por la verdad lo firmo de ministro su
 sup. ad vno su. gervero de nro. de la y y fests de su
 vera fecha a 24 dias Agosto año 1614

Ades de setiembre yo bi: raxi cura del lugar de Sant
Bartholome ^{cap} ^h ^{re} ^{un} ⁿⁱ ^{do} ^{no} ^{sup} ^{edro} ^{martino} ^{yo}
gracia ^{se} ^{he} ^{vi} ^{de} ^{sante} ^{en} ^{guia} ^{con} ^{fu} ^{en} ^{cia} ^{delli}
quando ^{en} ^{caro} ^{cura} ^{del} ^{lugar} ^{de} ^{santa} ^{en} ^{guia} [?]
quien ^{en} ^{caro} ^{no} ^{sup} ^{edro} ^{no} ^{bi} ^{ce} ^{caro} ^{de} ^{ness} ^u ^{do}
que ^{en} ^{caro} ^{no} ^{sup} ^{edro} ^{no} ^{bi} ^{ce} ^{caro} ^{de} ^{ness} ^u ^{do}

p^o go marki
her

Phet

Año 1614
 A veinte y siete de septiembre yo fransisco de Andérica cura
 de lugar de Santa en gracia baptice un niño de su padre
 qual y de su madre y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 27 de septiembre año 1614

Adue de noviembre yo fransisco de Andérica cura de lugar
 de Santa en gracia baptice una niña de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 12 de noviembre año 1614

Año 1615
 A treinta e cinco de enero yo fransisco de Andérica cura
 de lugar de Santa en gracia baptice un niño de su padre y de su
 madre y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su
 madrina fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 35 de enero año 1615

A veinte de marzo del presente año yo fr. de Hore
 dia cura de lugar de Santa en gracia baptice un niño de su
 padre y de su madre y de su padrino y de su madrina y de su
 padrino y de su madrina fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 20 de marzo año 1615

A doce de abril del presente año Baptice yo fr. de
 Hore dia cura de lugar de Santa en gracia baptice una niña de su
 madre y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su
 madrina fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 12 de abril año 1615

A 25 de febrero de 1615 yo fr. de Hore dia cura de lugar
 de Santa en gracia baptice un niño de su padre y de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina fue su padrino
 fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre a 25 de febrero año 1615

En 15 de agosto de 1615 yo fr. de Hore dia cura de lugar
 de Santa en gracia baptice un niño de su padre y de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina fue su padrino
 fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre a 15 de agosto año 1615

A 14 de octubre de 1615 yo fr. de Hore dia cura de lugar
 de Santa en gracia baptice un niño de su padre y de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina fue su padrino
 fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre a 14 de octubre año 1615

yo fr. de Hore dia cura de lugar de Santa en gracia baptice un niño de su
 padre y de su madre y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su
 madrina fue su padrino fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre
 a 14 de octubre año 1615

A 14 de mayo de 1615 yo fr. de Hore dia cura de lugar
 de Santa en gracia baptice un niño de su padre y de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina fue su padrino
 fr. nicolas y por la verdad lo firmé de mi nombre a 14 de mayo año 1615

En Veinte y tres de Julio de 1827 se visitó el templo de San Juan de los Rios de los Seguros, y se mandó al cura de San Juan de los Rios de los Seguros que se visitara de nuevo el templo de San Juan de los Seguros -

[illegible]

Año nro mo macy
 a 4 de diciembre de 1617 a los señores de Santa
 Cruz baptu aheronimo fup de vino y 2 e
 new su mupet Nam de mame fueron
 padrimos el Sr. Karaimu molo y mario per
 mupet a su tanze y fiamme N. antenun.

Hoy se cumplió

en el día diez del mes de diciembre de mil e seis años batistado
de donde vica con licencia de mi dho. señero una nina
dedi por unal y m. la encina llamase grā. fue jurada en
di cenar

Diferencia

1619.

Indiz de março desbragando o Rio São Francisco
à foz do rio de Janeiro. Na noite de 10 de março
passado de ano foi feita uma viagem

1620

Juan En 4 de febrero Baptizó una niña de su madre y su padre Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de marzo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de marzo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 10 de marzo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de marzo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de marzo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

1620

En 20 de febrero de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 20 de febrero de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 20 de febrero de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En quince de mayo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En quince de mayo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En quince de mayo de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 17 de julio de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 17 de julio de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 17 de julio de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 12 de octubre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 12 de octubre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 12 de octubre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

Cap 57

1620

En 10 de noviembre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de noviembre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de noviembre de 1620 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

1622

En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz. En 10 de mayo de 1622 Juan y su madre Catalina cura de Santa Cruz.

Juan^a galilea al mes mo dia y otta lilecan cura de la dicha parrochial des muelas de la
 hi po de pica de pobra baptica a Juan galilea hijo de su de galilea y Juan^a Juan^a Sulegitima mugar fue
 Juan^a con sus abuelos de parte de padre p galilea y m^a xil rj de m^a ten fuer a sus abuel
 de parte de madre su Juan^a y m^a ouir rj de muelas fuer a sus padrinos de gonca los
 y Juan galilea y por la verdad lo fi me dia y ano arribado dicho

domingo gona
le pido que con
cal y mada le
nada

En diez dias del mes de octubre deste año de mil y seiscientos y cincuenta y siete yo el Sr. de concilio
Gonzalez en la yglesia de la villa de Suberay sus anexos y curia de la parroquia de S^t. nicolas de la villa de su-
bera bautizo christina e domingo gonales que lo querian baptizar los moreses de la villa y guerra del lugar
des enya y Gonzalez de la dicha yglesia lo baptizo por que lo llamaron que se muriera y el con fecho en
mijalsonia abenlo baptizado y el baptizado es hijo de su gonales y mada lea jaca y su hermana
mujer furaon sus abuelos de parte de padre digon cal y mada lea hermanas y sus abuelos de par-
te de madre su jaca y catoline carbero fueron sus padrinos de jaca y fra. faim y que avorados
los nombran de sus nombres en el curial.

catolina por en veinte y tres dias del mes de diciembre deste año de mil y seiscientos y veinte y siete años yo el maestro clérigo Benafite en las yglesias de la villa de su bene y sus anexos y cerca del lugar de su engra baptice una hija de su pargual y de ysaabel garcia su legítima mujer llamada catolina fueron sus abuelos de parte de padre fernando pargual y fernando pargual y de parte de madre pargual y ysaabel garcia fueron sus padrinos juan de albar clérigo bene fite en tolos y jorana melo y por la verdad lo firmo H. Benafite

[illegible]

1515. Este libro del Capitan Diego
 Aluarez Anguacía Escriuio para
 don Martin Vazquez y m. rep. r. g. n. d. n.
 acent. s. Com. a. l. a. g. n. d. n. g. u. e. l. s. c. u. a. r. s. o. d.
 p. r. m. e. n. d. e. p. u. s. m. e. m. b. r. a. p. e. r. a. d. e. u.
 G. e. m. b. i. o. n. e. n. d. e. r. a. s. t. a. n. t. e. d. e. m. a. y. o.
 D. e. e. c. a. n. d. e. m. a. y. o. s. e. f. e. r. d. e. m. a. y. o.

[illegible]

Des^{te} Demare J^o Saenz y Marina Uniq^{ue} todos los
del dho lugar y por libertad de firme *flm ut supra*

anno 1631

[illegible]

*maldici
que ligados
se desgracia y por
su vida -*

en do ca diez del mes de octubre del año de mil y seiscientos y veintey uno en la villa de Mexico
mejor de los curas beneficiarios y cura del lugar de San Juan Capistrano nina de su condado
y persona adue su legítima mujer de mose m^a fueson sus abuelos de parte de padre
Rodríguez y cabellera mako e y de parte de madre abuelo miquel alvar y m^a mar
los abuelos de parte de madre vj^a de san juan y de parte de madre vj^a de villa nueva frater
superadinos su hermano de curia y m^a mar y por la verdad lo firmamos en su fecho

Josephus
Jm miz ydile
non

[illegible]

die Geschichte

en doce dias del mes de noviembre deste año de mil y seiscientos y treinta y quatro
 ju y baron de rigo bonafide en las yslas de la vta de cubera y su anexos y curades en su bap tize
 un hijo de dñ gon caliz y m^a ellado su legitima muger llamasse de fuezon = fuezon sus
 abuelos de parte de padre ju gon caliz y m^a ellado su legitima muger llamasse de fuezon = fuezon sus
 lin de ellado y ana m^a v^{ta} del dicho lugar = fuezon sus padrinos donk ellado y ana m^a
 lo y por la verdad lo firmo dia y año supradicho

1832

ma f^o I hiza
d^o f^o I y
m^o l^o I

En los dias del mes de mayo de este año de 1672 años yo escriviente de cargo de ma-
festo en los ygles de la v. de jubera y sus anexos y curia del obispado de orgen Juan de Ba-
tista vniuerso de ju. fe. de ju. y su legitima muger m. leuera n. de orgen ha-
mose maria fueron sus padrinos de leuera estudiante y m. fe. muger de di. cayera
ra = fueron sus abuelos de parte de padre ju. fe. y ju. fe. n. de orgen ju.
ciron sus abuelos de parte de madre lucas leuera y m. di. n. de orgen y por la vna
lo firmo dia y año suyo dicho

gweinfez

A Viles y noble dea Vlla del Real. de 1632 años. Yo Diego
martín clérigo foyrte agüero fernand. hijo de Juan fer
nand de virgüa y de ana martin. su mujer. fue supadi
no Juan fernand. sobre sus abuelos Juan fernand. virgüa
fernand. Pedro martin y maria yero y le tiene dicho de sus enos
Diego martin

Barkton
Laguna

A don Sr. Ocañal Texcaco. de 1532 año. J. Diego martínez
Cura en este lugar baptizó a Bartolomé y su hijo de Juanas par
y de y Isabel garcía su paradero. Chiribol de ella tierra sus
abuelos par. parquel Francisco garcía y Pedro garcía y el tal
xamis y lo firmo yo el dicho Diego martínez. Dicho día mes y
año.

Maria Penick

A Dñl y ocho de octubre de este año. De 1532. a nos. Baptista de Almeida
suena. Viene fuyendo de tras y glesias a Managuenillo hijo de ppe
nullo y de cateline suena su magis fue su padre no suena suena suena
elos Jacinto y en ellos suena suena suena suena suena suena suena
toto hime. Alcho de la nat y ano Diego martine

Francisca

Sacra

A Dñi y oñi de M^{ra} de Estancia de los Santos Car^{os} y
mismo Cor^{re}me sac^o a p^{ca} sac^o hija de Juan^{es} sac^o y de
p^{ca} sac^o Juan^{es} fue sup^{er}ado de Juan^{es} sac^o y de
Juan^{es} p^{ca} sac^o y gracia^{da} de Juan^{es} y de Juan^{es} y de
Juan^{es} p^{ca} sac^o Juan^{es} dicho día onel y ano
p^{ca} sac^o Juan^{es} dicho día onel y ano

Handwritten: ~~Handwritten text~~

A quince de diciembre de mill e 320 años yo D. Martin
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan fernand el idem de talibea su mujer. fueron sus abuelos
sala bora y Maria pous su padre y catechizaban y padri
no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 320 años.

Diego martinez

A veinte y uno de octubre de mill e 330 años yo Diego
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino cosmescos y eligio a bue. andres martinez
Marin de paca p. abuelo suero y maria de al baran y por
cos. dad firme a 24 de octubre como dicho y lo firme

Diego martinez

A veinte y ocho de octubre de mill e 330 años
yo D. Diego martinez Cura del dicho lugar de Sta. en
gracia bap. fe. a D. fernand el hijo de Juan fernand el idem de talibea su
mujer. fueron sus abuelos sala bora y Maria pous su padre y catechizaban
y padri no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 330 años.

Diego martinez

A tres de febrero de mill e 334 años yo D. Martin
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan fernand el idem de talibea su mujer. fueron sus abuelos
sala bora y Maria pous su padre y catechizaban y padri
no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 334 años.

A trece de febrero de mill e 334 años yo D. Martin
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan fernand el idem de talibea su mujer. fueron sus abuelos
sala bora y Maria pous su padre y catechizaban y padri
no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 334 años.

Diego
fernand
Cura

En el lugar de Sta. en gracia aldea de la villa de paca
yo D. Diego martinez Cura en el. doy fe de que Diego
fernand el hijo de Juan fernand el idem de talibea su
mujer legitima nacio a bap. fe. y sus deagosto y fecho
dico asil de setiembre de mill e 334 siendo su pa
drino Juan fernand el idem de talibea su padre y catechizaban
y padri no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 334 años.

Diego martinez

Visitacion de Sta. de bap. fe. de santa en gracia de bap. fe.
ind no. bap. fe. mando al cura ponga bap. fe. legitima si
mandos am. en su bap. fe. a bap. fe. de mill e 334

Diego martinez

Miguel Lopez

En once dias del mes de octubre de este presente año de mill e 334 años
yo cosmescos clero de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan fernand el idem de talibea su mujer. fueron sus abuelos
sala bora y Maria pous su padre y catechizaban y padri
no se. Males y lo firmo dicho dia mil e 334 años.

Cosmescos

En quince dias del mes de enero de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En quince dias del mes de enero de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En treinta dias del mes de abril de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En trece dias del mes de mayo de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

En veinte y siete dias del mes de julio de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Joan Chis...

En diez y siete dias del mes de abril de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Don Nicolas...

En domingo a diez dias del mes de julio de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Don del...

En quince dias del mes de agosto de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

En diez y ocho dias del mes de octubre de mil y seis cientos y sesenta y tres años
maria hija de Juan de la Cruz cura en el lugar de Santa Cruz de Baguales con viza de
de Baguales y Maria de legítimo matrimonio de Diego pasqual y m^{ra} Garcia Lamora
maria fueron sus Sabuelos leg^{ts} de padre. Diego pasqual y m^{ra} Garcia Lamora
de p. de madre Juan Garcia y maria mattheo = fueron sus Padrinos Juan de
diego l^{go} del queta. Benito y m^a Garcia todos vecinos del lugar de Santa Cruz
enfer de ella lo firmen =

Grandchild

Diego Ruiz Enquince diez delmas de noventa e de mil, seiscientos y cuarenta y
 cinco de la - ando - go Juan de Lencica cura del lugar de Santa Ingraua. Bap. de
 Ruiz y Alariz Sixto Legítimo de Juan Ruiz y de Beatriz Ruiz. Su legítima muger
 llamada Diego fueron sus abuelos de p.^a de padre Juan Ruiz y de Agueda
 Lozano vecinos de la villa de Tavera de p.^a de madre Juan Ruiz y Agueda
 gracia de don. fueron padrinos Juan Diego marqués Berrojo y maría
 garcia todos vecinos de Santa Ingraua. En fee de ello. En primer =

Goede Vrijdag

Gregoria Caprera hia. del mto. de duembres. de mil y seysçientos y veinte y tres
 años. Do Juan del Indica Cusa del lugar de Santa Cruz. Capitan
 de una Siza Legitima de Juan feli. de Venturiel, Amigo su Legitima
 mujer. Namore Gregoria fueron sus Padres de parte de padre Juan
 feli. y Vergida feli. N. de Santa Cruz, y de parte de madre Pedro
 y Maria Perez N. de Venturiel y sus Padres Juan de Santa Cruz
 y Maria N. de Santa Cruz. En fecho de la ultima =

Goandendruy

637 anio

2

С. 100
1898

OPTICA 2

11-2

1

...

2



De

2



18

En el mes de mayo del año de mil y setecientos y noventa y tres años
Yo Dondeñdo Juan de la Cruz, cura en el lugar de San Andrés de Bata, Pinar
del Rio, legítimo de su fe. y maria sang. su legítima
esposa. llamose maria fueron sus padrinos de su Padre
Pedro fe. y maria garcia de Santa Cecilia, y de su madre Juan
sang. y maria pere. de San Andrés de Bata. Los padrinos Juan de
los Angeles y Atalaya sang. Su fe. en fe dellos. En fe dellos. En fe dellos.

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Juan saenz - Indio dñy Del mto de mares de mil, sequinas y quin^{ta} parte
 de su año Doñ de la India cura en el lugar de andalagracia
 saenz y Ana Baptista Don baxo Legitimo de suar saenz. y Ana delollado
 Collado = Legitima muger. Namore francisco fuero su Sabuelo
 dep. de padre Lorenzo saenz y maria Albrei B^a de Venencia
 y dep. de madre onje delollado y Anamala B^a de Venencia
 Engracia. By Patronus dñy thuy y p^a y enu. Enfe de la
 Doña = Doña de la India

name = Joandelindberg

Cat.ª. Examit En. veinte dos del mes de mayo de mil y setecientos y noventa y siete
 años Jo. Joan de Lencina cura en el lugar de Santa Cruz de Bog
 hic Vna hija legitima de Diego Examit y maria gonzalez su legit
 ma mujer llamote catalina fueron sus abuelos de p. de
 Padre Jo. Examit y madalena saenz V.º de Lencina, de p.
 de madre Jo. Gonzalez y madalena saenz V.º de Santa Cruz de Bog
 sus Padrinos Jo. de Examit su abuelo y maria gonzalez
 Cruse de Lencina lo firmo =
 Jo. de Lencina.

Handwritten signature: *J. Sanderson*

[illegible]

Año de 1638

En siete días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y ocho años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija de Diego pasqual y de maria garcia su legitima muger. Namose catalina = fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Diego pasqual y maria salnuna de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Año de 1639

En diez días del mes de marzo de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de su fecho de fernandez. y m. sacra. su legitima muger. Namose Domingo fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Geronima pasqual

En diez y ocho días del mes de marzo de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de su fecho de fernandez. y m. sacra. su legitima muger. Namose Geronima fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Joan del Encina

En once días del mes de julio de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de su fecho de fernandez. y m. sacra. su legitima muger. Namose Geronima fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

muger Namose Antonio fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Bernarda Rodriguez

En diez días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de su fecho de fernandez. y m. sacra. su legitima muger. Namose Bernarda fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Joan del Encina

28 de

En once días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de su fecho de fernandez. y m. sacra. su legitima muger. Namose Pedro fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. y maria de santa lucia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro salnuna y Geronima Nelsay todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Joan del Encina

Confirmandos del año de 1639

Ana fernandez =
gracia fernandez =
Alfonso fernandez =
Ana m. =
Catalina fernandez =
Diego fernandez =
Pedro fernandez =
Diego pasqual =
maria mathos =
maria fernandez =
Juan =
maria Inguis =
maria xamil =
Juan galia =
Damiana mig =

Diego gonzalez =
Cristobal Inguis =
Juan Rodriguez =

Diego

María gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

Don Benito gonzalez

María bon

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de P. Sainz y de María Sainz...

Ursula de los

En testigo de lo cual yo el escribano de este lugar...

Don Lorenzo Sadron de gamaf

En presencia de...

Don Lorenzo

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

Santergo...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

María gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez...

Ingenio de Maracaibo el día de San Andrés de quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En veinte de Abril de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

Pueda
En veinte y dos dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En 22 de Julio de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En 24 de Agosto de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En 28 de febrero de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En 27 de mayo de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

En 27 de mayo de mil y seis cientos y quarenta y seis años
Yo Juan de Luna cura del lugar de Santa Ingracia Baptista con nro
fueron sus padrinos Ju. Martínez y Isabel García fueron
abuelos Paternos Ju. González y María Matia y Maternos
Pablo y María Páez V. de Corua y por laudat
me, a suya = Fran. de Luna

[illegible]
$$= 49.28$$

Vistore este libro por su mereo al S. Don Joseph Lopez
de Arguano Virey de General. no obto. m. f. ma.
que de aqui adelante. Sejan las abiento por los
no en guano y con dition pora de cho 180 de
Jus. a sete de lito de mill, sigientos y quarenta y na
mas affi lo ptoyo mendo ofono =

D. D. Joseph Lopez
de Anguinao

Ped. Martinez

Pedro Martinez

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1870

